



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Nº Expte.: 2019/001839
PA 29/19

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO 2019/001839 (PA 229/19), CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, GINECOLÓGICOS Y UROPROSTÁTICOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.”.

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOE de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo. (BOCM de fecha 19 de junio de 2019),

En virtud de lo que establece el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO

Adjudicar el procedimiento cuyo objeto es el especificado en el encabezamiento de esta resolución de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación con fecha 16 de septiembre de 2019 a la empresa **HM Hospitales 1989 S.A. con CIF A79325858** por el precio **220.000,00 euros** exento de IVA (Ley 37/92 de 22/12/92, art. 20 apartado 2 y 3), totalizándose el importe del contrato por precio de **220.000,00 euros**.

La motivación que justifica la adjudicación se efectúa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88.6 en relación con el 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incorporando al texto de la presente resolución la documentación que a continuación se cita, donde se detallan las características de la proposición formulada por la empresa adjudicataria en relación con el resto de las empresas licitadoras:

- Certificado de la Presidenta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de septiembre de 2019.
- Resumen final con la puntuación de las proposiciones admitidas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación. No obstante, el interesado puede optar por interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos en el procedimiento sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

Se procederá a la formalización contractual en un plazo no superior a cinco días desde el siguiente a aquel en que haya recibido el adjudicatario el requerimiento de formalización, que se efectuará una vez hayan transcurrido los quince días hábiles otorgados para la interposición del recurso especial sin que éste haya sido interpuesto, o, si se hubiera levantado la suspensión de la ejecutividad de la presente resolución de adjudicación.

Madrid, a 16 de octubre de 2019
EL RECTOR,
P.D. EL GERENTE,
(Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio de 2019,
BOCM de 19 de junio de 2019)

José Javier Sánchez González



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

D^a. Margarita Barrio Mozo, como Presidenta de la Mesa de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el 16 de septiembre de 2019, constituida al efecto de realizar la propuesta de adjudicación del procedimiento **2019/001839 (PA 29/19)**, cuyo objeto es la contratación del **“Servicio de Reconocimientos Médicos Específicos Ginecológicos y Uroprostáticos al personal de la Universidad Complutense de Madrid”**, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Tras la valoración de la documentación aportada por el licitador, la valoración de criterios cuantificables automáticamente es la siguiente:

CIF	Licitador	Puntuación
A79325858	A79325858 HM HOSPITALES 1989, S.A	100 PUNTOS

El precio puntuará: **48 puntos**

	Servicio	Precio sin IVA	Puntuación
1	Reconocimiento básico para el personal femenino (A,B,C,D, E)	43€	10
2	Mamografía bilateral	29€	10
3	Ecografía de mama	24€	10
4	Reconocimiento básico para el personal masculino (G, H, I)	42€	18
PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO			48

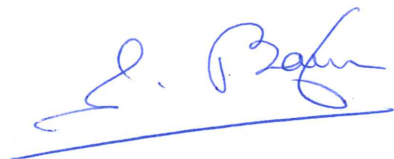
Criterios cualitativos evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas hasta **52 puntos** sobre 100

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	EMPRESA
Ubicación del centro médico adscrito a la prestación del servicio en zona centro de Madrid (distritos: Chamberí, Salamanca, Centro, Retiro, Arganzuela) 15 puntos	15	SI 15
Transporte público cercano: total 15 puntos		
Estación de metro próxima (máximo 500 metros): 5 puntos	5	SI 5
Parada bus próxima (máximo 500 metros): 5 puntos	5	SI 5
Parking público próximo (máximo 500 metros): 5 puntos	5	SI 5
Realización de todas las pruebas en el mismo centro médico:	10	SI 10
Recordatorio de cita vía SMS:	6	SI 6
Posibilidad de descargar los informes médicos vía web	6	SI 6
PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		52

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
<i>ECONÓMICO</i>	<i>48 PUNTOS</i>
<i>EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS</i>	<i>52 PUNTOS</i>
PUNTUACIÓN TOTAL	100 PUNTOS

De acuerdo con la valoración de la propuesta aportada por el licitador, la Mesa formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa: **A79325858 HM HOSPITALES 1989, S.A**

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid, a 14 de octubre de 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized name that appears to be 'E. B. B. B.', followed by a horizontal line underneath it.

El precio puntuará: **48** puntos

	Servicio	Precio sin IVA	Puntuación
1	Reconocimiento básico para el personal femenino (A,B,C,D, E)	43€	10
2	Mamografía bilateral	29€	10
3	Ecografía de mama	24€	10
4	Reconocimiento básico para el personal masculino (G, H, I)	42€	18
PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO			48

Criterios cualitativos evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas hasta **52** puntos sobre 100

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	EMPRESA
Ubicación del centro médico adscrito a la prestación del servicio en zona centro de Madrid (distritos: Chamberí, Salamanca, Centro, Retiro, Arganzuela) 15 puntos	15	SI 15
Transporte público cercano: total 15 puntos		
Estación de metro próxima (máximo 500 metros): 5 puntos	5	SI 5
Parada bus próxima (máximo 500 metros): 5 puntos	5	SI 5
Parking público próximo (máximo 500 metros): 5 puntos	5	SI 5
Realización de todas las pruebas en el mismo centro médico:	10	SI 10
Recordatorio de cita vía SMS:	6	SI 6
Posibilidad de descargar los informes médicos vía web	6	SI 6
PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		52

PUNTUACIÓN TOTAL

PUNTUACIÓN TOTAL SUMANDO LOS DOS CRITERIOS	100
---	------------

